



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 091-2017/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 18 de octubre de 2017.

VISTO: El expediente N°2818 del 18 de octubre de 2017, correspondiente al documento que presenta la Vicepresidenta del Círculo de Estudios de Investigación Psicológica "Sapere Aude", solicitando la aprobación del proyecto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que de lo señalado en la comunicación de la referencia, se desprende que el Círculo de Estudios de Investigación Psicológica "Sapere Aude", ha organizado el Seminario-Taller "Terapia de Parejas Centrada en Soluciones", que se realizará los días 20 y 21 de octubre del año en curso, según lo consignado en el proyecto presentado para tal efecto;

Que para el mejor cumplimiento de los fines que le son inherentes, en lo que concierne a la formación de profesionales de alto nivel, es política institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, facilitar la realización de las actividades académicas, que, por propia iniciativa, organizan sus estudiantes, por intermedio de los círculos de estudio que los representan;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger la solicitud recurrida al efecto y disponer lo pertinente en relación a lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto presentado por la Vicepresidenta del Círculo de Estudios de Investigación Psicológica "Sapere Aude" de la Escuela Profesional de Psicología; para la realización del Seminario-Taller sobre "Terapia de parejas centrada en soluciones", documento que forma parte de esta Resolución.



RESOLUCIÓN N° 091-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la realización del Seminario-Taller sobre "Terapia de Parejas Centrada en Soluciones", el 20 y 21 de octubre del año en curso, con el asesoramiento de la docente Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la docente asesora, Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, así como a la Junta Directiva del mencionado Circulo de Estudios, para que procedan en consecuencia y con sujeción al proyecto aquí aprobado.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de octubre del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c

- RECTOR - VRAACAD - FACSO
- DEPS - DDEPS - REG TEC
- Archiv - Interesado
AIV/D
WJCL/Sec. Acad
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

